



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por Decreto de Alcaldía 533/2015 de 25 de junio, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 43 y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, el Alcalde ha delegado los siguientes servicios en los concejales que se indican:

Turismo: María Ángeles Valle Gallego

Servicios generales e interior: Luis Tapetado Pérez-Olivares.

Servicios sociales, educación e igualdad: Laura Cuerva Carrasco.

Obras, urbanismo y actividad industrial: Julián Martín-Palomino Carrasco.

Atención al ciudadano y comunicaciones: Rodrigo Morales López.

Juventud y deportes: Ventura Casas Rey.

Desarrollo agrícola y ganadero: César Romero Tarjuelo.

Estas delegaciones comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Este decreto surtirá efectos desde el día siguiente a su fecha.

De este decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Consuegra 25 de junio de 2015.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 5504